SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Sogamoso, 21 de abril 2026

Señores
MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE
Ciudad

Con la presente me permito manifestar mi interés en limitar la participación en el proceso de contratación adelantado por ustedes identificado con número ML-MIC-025 DE 2026 y cuyo objeto consiste en "SUMINISTRO DE LLANTAS A MONTO AGOTABLE, PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE", a entidades que tengan la calidad de:

Mi pyme nacional domiciliadas en la jurisdicción de la cámara de comercio del departamento de Boyacá.

para efectos mis datos son los siguientes:

NOMBRE PROPONENTE: MARIA DEL CARMEN MONTAÑEZ
NIT:23764302
TELEFONO:3108737726
CORREO ELECTRÓNICO: celyllantas@hotmail.com



MARIA DEL CARMEN MONTAÑEZ
C.C. No. 23.764.302

Anexos:

Me permito anexar lo siguiente a la presente solicitud

1. Certificado de existencia y representación legal y/o matricula mercantil
2. Certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.
3. Copia tarjeta profesional contador
4. Copia certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por la Junta Central de Contadores.

DECLARACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Sogamoso, 21 de abril 2026

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO DE

MONTAÑEZ GUTIERREZ MARIA DEL CARMEN

23'764.302 - 1

CERTIFICA QUE EL PROPONENTE SE CLASIFICÓ COMO:

PEQUEÑA EMPRESA



FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO
ERIKA ANDREA CELY MONTAÑEZ
NOMBRE REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO
T. P NO 205572 -T



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
MARIA DEL CARMEN MONTAÑEZ
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOC. IDENTIDAD NO 23'764.302

NORMATIVIDAD

Numeral 2 inciso 2.6 de/ artículo 2.2. 1. 1. 1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y párrafo de/ numeral 4 2.2 1

CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME

Sogamoso 21 abril de 2026

Señores:
Comité de Contratación
Municipio de Labranza grande (Boyacá)

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. No. ML-MIC-025 de 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE LLANTAS A MONTO AGOTABLE, PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE.

De conformidad con lo establecido en el CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. ML-MIC-025 DE 2026, los suscritos, MARIA DEL CARMEN MONTAÑEZ GUTIERREZ y el contador, certificamos bajo la gravedad de juramento que la Empresa ostenta la calidad de MiPymes bajo el cumplimiento de los siguientes *parámetros*:

Clase de Empresa: Microempresa, Número de Empleados: 0. Activo total al 31 de diciembre de 2024: 511 SMMLV

Nota1: Esta información deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 905 de 2004 y demás decretos reglamentarios.
Nota 2: Los criterios para establecer si se trata de una micro y pequeña empresa serán los establecidos en el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y 905 de 2004 y demás decretos reglamentarios, indicando la condición (micro pequeña empresa) acompañada de certificado expedido por Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
Nota 3: Se deberá aportar la última planilla de pago de los aportes al Sistema de seguridad social de los empleados a cargo del proponente.

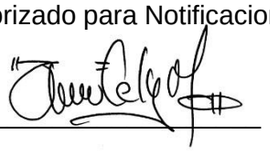
Atentamente,

email autorizado para Notificaciones: celyllantas@hotmail.com
PROPONENTE: MARIA DEL CARMEN MONTAÑEZ
NIT: 23’764.302
DIRECCIÓN: CRA 20 # 11ª BIS 26
CIUDAD: SOGAMOSO
MAIL: celyllantas@hotmail.com
MÓVIL: 3108737726
R. LEGAL: MARIA DEL CARMEN MONTAÑEZ GUTIERREZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 23’764.302
TELÉFONO: 3108737726

FIRMA. _____

ERIKA ANDREA CELY MONTAÑEZ
Nombre y firma del contador público o revisor fiscal

No. T. P. 205572-T
No. C. C. 1.057.575.807
Dirección: CALLE 11ª BIS 19 70
Móvil: 3138918448
Mail autorizado para Notificaciones: erika.cely1010@gmail.com

Firma: 

A la certificación de condición de Mipyme para el presente proceso, suscrita por el Contador Público o por el Revisor Fiscaldel proponente, según corresponda, deberá anexarse fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 6 E 1 0 B 5 A F 0 7 0 D 5 3 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ERIKA ANDREA CELY MONTAÑEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1057575807 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 205572-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
1.057.575.807
CELY MONTAÑEZ
APELLIDOS
ERIKA ANDREA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 10-OCT-1987
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
18-OCT-2005 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
P-0727700-34143851-F-1057575807-20051213
02775 05346D 02 189092164


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
205572-T
ERIKA ANDREA
CELY MONTAÑEZ
C.C. 1057575807
RESOLUCION INSCRIPCION 477
UNIVERSIDAD U. P. T. C
FECHA 13/08/2015
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
215654


208044
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideas.com

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/03/2026 - 09:54:54
Recibo No. S000401441, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2kMXkuQMF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MARIA DEL CARMEN MONTAÑEZ GUTIERREZ
Identificación : CC. - 23764302
Nit : 23764302-1
Domicilio: Sogamoso, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 25899
Fecha de matrícula: 19 de mayo de 2000
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KR 20 11A BIS 26
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico : celyllantas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 7720897
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3102309932

Dirección para notificación judicial : KR 20 11A BIS 26
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico de notificación : celyllantas@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4530
Actividad secundaria Código CIIU: G4520
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio de partes, piezas autopartes y accesorios lujos para vehiculos automotores, mantenimiento y reparacion de vehiculos automotores

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $2.874.172.826,00
Activo no corriente: $621.106.095,00
Activo total: $3.495.278.921,00
Pasivo corriente: $680.125.658,00
Pasivo no corriente: $980.720.000,00
Pasivo total: $1.660.845.658,00
Patrimonio neto: $1.834.433.263,00
Pasivo más patrimonio: $3.495.278.921,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $3.273.798.000,00
Otros ingresos: $10.112,00
Costo de ventas: $2.887.894.727,00
Gastos operacionales: $171.331.390,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $39.128.733,00
Utilidad operacional: $117.458.082,00
Resultado del periodo: $72.667.647,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CELY LLANTAS
Matrícula No.: 25900
Fecha de Matrícula: 19 de mayo de 2000
Último año renovado: 2025

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/03/2026 - 09:54:54
Recibo No. S000401441, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N2kMXkuQMF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KR 20 11A BIS 26
Municipio: Sogamoso, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.273.798.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4530.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
ARIEL ANDRÉS MORALES CIFUENTES

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****